



MESA DE ENTRADA ADMINISTRACION <concejoushuaia2020@gmail.com>

Hacer saber renuncia de Beatriz Renee Isorna en autos: JUNTA ELECTORAL s/ CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022 (Expte. N° 1660/2021)

1 mensaje

juzelectoral@justierradelfuego.gov.ar <juzelectoral@justierradelfuego.gov.ar>
Para: monica_urquiza@icloud.com, concejoushuaia2020@gmail.com

26 de agosto de 2022, 11:25

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría a cargo de Mariel J. Zanini, sito en la calle Gobernador Paz N° 602 de la Ciudad de Ushuaia, tel. 44-1584 e-mail juzelectoral@justierradelfuego.gov.ar en el marco de las actuaciones caratuladas: "JUNTA ELECTORAL s/ CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022" (Expte. N° 1660/2021) que tramitan ante este Tribunal,

A tal efecto, se adjunta para su conocimiento, copia certificada de la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Renee Isorna al cargo de Convencional Constituyente suplente al que fuera proclamada mediante Acta N° 15 de la Junta Electoral Municipal de fecha 7 de junio pasado. A todo evento se acompaña también una copia certificada del acta mencionada y el informe de la secretaria que da cuenta del orden en que quedó conformada la lista de la agrupación política SOMOS FUEGUINOS como resultado de las tareas de escrutinio definitivo practicadas por la Junta Electoral Municipal, en función del art. 112 O. M. 2578/03. Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

Isidoro J. M. Aramburú
Juez del Juzgado Electoral
de la Pcia. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Gov. Paz 602- Ushuaia / Tel: 441500 int. 1584
iaramburu@justierradelfuego.gov.ar

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS LEGISLATIVOS	
Fecha: 26 AGO 2022 Hs. 12:16	
Numero: 978	Folios: 07
Expte. N°	
Girado a:	
Recibido:	

BALMORI María

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
Administrativo - Reg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

POR E-MAIL
Fs. 17

Nota Pres Conv. Const.pdf
272K

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26 AGO. 2022 Hs. 12:19	
Numero: 195	Folios: 7
Expte. N° Convencional Constituyente	
Girado: 7/2022	
Recibido:	

JERREZ Estela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Habiendo ingresado el presente oficio por M.E. Administración del Concejo Delib., se remite para su ingreso a la Convención.

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

1687/2022 "JUNTA ELECTORAL s/ CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022"

Ushuaia 26 de agosto de 2022.-

A la
Presidenta
de la Convencional Constituyente de Ushuaia
Sra. Mónica Urquiza
S _____ / _____ D:

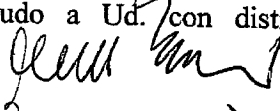
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia Electoral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría a cargo de Mariel J. Zanini, sito en la calle Gobernador Paz N° 602 de la Ciudad de Ushuaia, tel. 44-1584 e-mail juzelectoral@justierradelfuego.gov.ar en el marco de las actuaciones caratuladas: "JUNTA ELECTORAL s/ CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022" (Expte. N° 1660/2021) que tramitan ante este Tribunal,

A tal efecto, se adjunta para su conocimiento, copia certificada de la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Renee Isorna al cargo de Convencional Constituyente suplente al que fuera proclamada mediante Acta N° 15 de la Junta Electoral Municipal de fecha 7 de junio pasado.

A todo evento se acompaña también una copia certificada del acta mencionada y el informe de la secretaria que da cuenta del orden en que quedó conformada la lista de la agrupación política SOMOS FUEGUINOS como resultado de las tareas de escrutinio definitivo practicadas por la Junta Electoral Municipal, en función del art. 112 O. M. 72578/03.

En particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.-




Dr. Isidoro Aramburu
Juez Electoral
Pcia. TDF Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



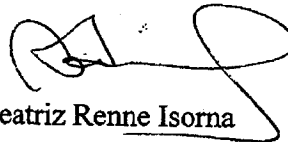
Ushuaia, 25 de Agosto de 2022.

Señor Juez Electoral:

BEATRIZ RENEÉ ISORNA, (DNI N° 17.455.334), con domicilio real en la calle Magallanes 2003 de esta ciudad en el expediente N° 1687/22 a V.S me presento y respetuosamente digo:

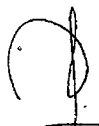
Que ante la renuncia presentada ante la Convención Constituyente Municipal de Ushuaia, por la convencional Viviana Remy, del partido "Somos Fueguinos" , vengo a informarle que, por razones particulares, renuncio a mi lugar en la lista para ocupar el cargo que me correspondería, por lo que, atento lo prescripto por el Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5958 (Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia), entiendo deberá procederse a la proclamación de la señora MONICA ADRIANA HOYOS (DNI N° 25.300.812)

Sin otro particular saludo a V.S. Muy atentamente.-



Beatriz Renne Isorna

Juzgado de Primera Instancia Electoral
Provincial
Recibido el día
25 AGO. 2022
A las 11:22 horas, en U.S. fojas
5 copias y 5 firma letrado
CONSTE-



Sanchez Analía
Juzgado Electoral Provincial



Mariel J. Zanini
Secretaria

Certifico que la presente es copia fiel del original
que he tenido a la vista. Conste.
Ushuaia



Mariel J. Zanini
Secretaria



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

1687/2022 "JUNTA ELECTORAL #/ CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022"

Junta Electoral Municipal de Ushuaia

Art. 117 y ssgtes Orden 2578/2003



Certifico que la presente es copia fiel del original
que he tenido a la vista. Conste.
Ushuaia

Mariel J. Zanini
Secretaria

ACTA N° 15

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial se reúnen los miembros de la Junta Electoral Municipal de Ushuaia, el Dr. Isidoro J.M. Aramburú, Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral; el Dr. Eduardo Urquiza, Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur; el Dr. Aníbal Gerardo Acosta, Vocal de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones D.J.S., la vecina Andrea Anabel Cabrera y el vecino Cristian Santiago López; y su Secretaria la Dra. Mariel Zanini, Abierto que fuera el acto, el Sr. Presidente hace constar que no se formularon protestas en contra de las tareas de escrutinio definitivo oportunamente realizadas y sobre la declaración de la validez de los comicios realizados el 15 de mayo del corriente año, conforme surge del acta N° 14, labrada en fecha 26 de mayo de 2022. Razón por cual, se procede a proclamar a los candidatos electos conforme lo normado por el art. 112 de la Ordenanza Municipal N° 2578. A continuación se considera la asignación de los cargos de Convencional Constituyentes, conforme lo dispuesto por los arts. 104, 127 y concordantes del citado cuerpo normativo. La operación en cuestión se efectúa teniendo presente los votos obtenidos por cada fuerza política según las operaciones derivadas de las tareas de escrutinio definitivo. Por lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 111, 112 y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 2578,-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE USHUAIA, en uso de sus facultades,-----

RESUELVE:-----

- I.- DECLARAR** la validez de la elección llevada a cabo el 15 de mayo de 2022.
- II.-ADJUDICAR** las bancas de **Convenciones Constituyentes Municipales**, por aplicación del art. 35 y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 2578, según el siguiente detalle: cinco (5) bancas a la alianza **MÁS USHUAIA**, por haber obtenido la cantidad de once mil noventa y cuatro (11.094) votos válidos

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



[Handwritten signature at the bottom right]

(27,67%), tres (3) bancas al partido **SOMOS FUEGUNOS** por haber obtenido la cantidad de siete mil ciento setenta y tres (7.173) votos válidos (17,89%), dos (2) bancas a la alianza **JUNTOS POR EL CAMBIO**, por haber obtenido la cantidad de cinco mil novecientos cinco (5.905) votos válidos (14,73%), una (1) banca a la alianza **UNIDOS POR USHUAIA** por haber obtenido la cantidad de tres mil trescientos sesenta (3.360) votos válidos (8,38%), una (1) banca para la alianza **SI, USHUAIA** por haber obtenido la cantidad de tres mil doscientos cincuenta y cinco (3.255) votos válidos (8.12%), una (1) banca para el partido **MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO** por haber obtenido la cantidad de dos mil novecientos noventa y tres (2.993) votos válidos (7,47 %) y una (1) banca para el partido **REPUBLICANOS UNIDOS** por haber obtenido dos mil setecientos sesenta y siete (2.767) votos válidos (6,90%).-----

Certifico que la presente es copia fiel del original que he tenido a la vista. Consto Ushuaia

Marcel J. Zanini
Secretaría

III.- PROCLAMAR electos **Convenciones Constituyentes Municipales** a los ciudadanos:

Orden	Candidatos Electos	Agrupación	cociente
1	VUOTO, Walter	MÁS USHUAIA	11094,00
2	FADUL, Liliana	SOMOS FUEGUNOS	7173,00
3	REQUEJADO, Ramiro	JUNTOS POR EL CAMBIO	5905,00
4	AVILA, Laura	MÁS USHUAIA	5547,00
5	PINO, Juan Carlos	MÁS USHUAIA	3698,00
6	TAVARONE, Valter	SOMOS FUEGUNOS	3586,50
7	OYARZÚN SANTANA, Fernando Darío	UNIDOS POR USHUAIA	3360,00
8	BRANCA, Javier Eduardo	SI, USHUAIA	3255,00
9	URQUIZA, Mónica Susana	MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	2993,00
10	CANGA, Myriam	JUNTOS POR EL CAMBIO	2952,50
11	FOSSATI, Érica	MÁS USHUAIA	2773,50
12	COTO, Agustín Pedro	REPUBLICANOS UNIDOS	2767,00
13	REMY, Viviana	SOMOS FUEGUNOS	2391,00
14	NIZ, Sergio	MÁS USHUAIA	2218,80

IV.- PROCLAMAR electos los **Convenciones Constituyentes Municipales SUPLENTEs**, por:

MÁS USHUAIA:

1	ARRIOLA, Gabriela Erminda
---	---------------------------



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Certifico que la presente es copia fiel del original
que he tenido a la vista. Conste.
Ushuaia

PODER JUDICIAL

2	DE LA VEGA, Gabriel
3	MARTINEZ ORTIZ, Yanira
4	DANIELE, Mario
5	DAMILANO, Adriana Mabel

Mariel J. Zanini
Secretaría

SOMOS FUEGUINOS:

1	ANDERSEN, Alberto
2	ISORNA, Beatriz
3	TORRICO, José

JUNTOS POR EL CAMBIO

1	PAGANO ZAVALÍA, Alejandro
2	GUGLIELMI, Viviana

UNIDOS POR USHUAIA

1	FREIBERGER, Daiana
---	--------------------

SI, USHUAIA

1	SALINAS, Patricia
---	-------------------

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

1	VILLEGAS, Pablo Gustavo
---	-------------------------

REPUBLICANOS UNIDOS

1	GALICHINI, Marisol Berenice
---	-----------------------------

V.- **DISPONER** se expidan testimonios de la presente acta por Secretaría a los efectos de su remisión al Departamento Ejecutivo y al Departamento Deliberativo de la ciudad de Ushuaia, además de proceder a su comunicación a cada uno de las agrupaciones políticas intervinientes.-----

VI.- **DEJAR** a disposición para su entrega bajo constancia por Secretaría, los documentos que acreditan su condición a quienes resultaran electos. Ello sin perjuicio del establecimiento oportuno de una eventual ceremonia pública a tal efecto.-----

Con lo que terminó el acto que, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los señores miembros de la Junta Electoral Provincial todo por ante mí que doy fe. Regístrese. Publíquese en el sitio web del Juzgado Electoral y dese difusión.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and a stamp at the bottom of the page]





"2022 - Año del 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

1687/2022 "JUNTA ELECTORAL s / CONVENCIONALES CONSTITUYENTES USHUAIA 2022"

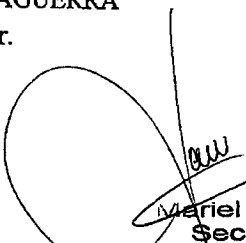
INFORME: En cumplimiento de lo solicitado, a continuación procedo a informar el orden en que quedó conformada la lista de candidatos de la agrupación política SOMOS FUEGUINOS como resultado de las tareas de escrutinio definitivo practicadas por la Junta Electoral Municipal, en función del art. 112 de la O.M. 2578/03:

SOMOS FUEGUINOS	Preferencias	Porcentaje sobre total de votos al partido
CHISPITA" FADUL / Orden 1	3061	42.67%
VALTER TAVARONE / Orden 2	835	11.64%
VIVIANA REMY / Orden 3	1364	19.02%
ALBERTO ANDERSEN / Orden 4	538	7.50%
BEATRIZ ISORNA / Orden 5	734	10.23%
JOSÉ TORRICO / Orden 6	592	8.25%
MÓNICA HOYOS / Orden 7	610	8.50%
DIEGO CARLOMAGNO / Orden 8	455	6.34%
EVELINA CUEVAS / Orden 9	463	6.45%
NORBERTO GAILLARD / Orden 10	446	6.22%
SANDRA HUANCA / Orden 11	472	6.58%
SERGIO SALCEDO / Orden 12	368	5.13%
PAULA BRITOS / Orden 13	444	6.19%
"TUCU" ANDRADA / Orden 14	414	5.77%
Preferencias totales	10.796	-

Suplentes: DOLLY ATAMPI; ERNESTO GIRAUDI; LILIANA HERRERA;
HORACIO TELLO; VERÓNICA CRUZ; CAYETANO VILCA; ROSA
PALAGUERRA

Es todo cuanto tengo por informar.

Ushuaia, 2 de agosto de 2022.-


Mariel J. Zanini
Secretaria

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

